

MEMORANDO

OGS

202414000095063

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 09 de 2024

PARA: **Jack David Hurtado Casquete**
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitud ciudadana realizada en el marco de Rendición de Cuentas Locales.

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a la audiencia pública del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **pasado viernes 26 de abril de 2024 en modalidad presencial a las 9:00 a.m.** en la localidad de **Santa Fe** en donde se contó con la participación de más de 40 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202414000095063

Información Pública

Al responder cite este número

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta las solicitudes.

William Yesith Vaca	Iniciativa para reglamentar los vehículos de fabricación artesanal hechas con partes de motocicleta como chasis, suspensión, motor, estos vehículos tipo carreta son peligrosos tanto para peatones, bici usuarios o para otros vehículos ya que al no estar regulados no tienen SOAT ni tecno mecánica no están registrados por el runt Esto sucede en todo Bogotá y a mí me sucedió un hecho en las cruces con este tipo de vehículos hechizos .
---------------------	---

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **27 de mayo**.

Cordialmente,



2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MEMORANDO



OGS

202414000095063

Información Pública

Al responder cite este número

Juan David Villamarin García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 09-05-2024 02:32 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co